

PROGRAMA DE CONTABILIDAD FINANCIERA II

Curso académico 2012-2013

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA			
Código		Créditos ECTS	6
Denominación	Contabilidad Financiera II		
Titulación/es	Grados Administración y Dirección de Empresas, Ciencias del Trabajo, Dobles Grados: ADE-Economía, ADE-Ciencias del Trabajo, ADE-Derecho		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	3º	Carácter	Obligatoria
Módulo/s	Contabilidad		
Materia/s	Contabilidad Financiera		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo Electrónico (Página Web)	Titulación y Grupo
Dolores Gallardo Vázquez	24	dgallard@unex.es	ADE (2), ADE-DERECHO (3)
Carmen Pineda González	13	cpineda@unex.es	ADE (4), ADE-ECO (6), ADE-CCT(6)
Aurora Rabazo Martín	32	arabazo@unex.es	CCT (grupo único)
Montserrat Retamar Pozo	9	mretamar@unex.es	ADE (1), ADE-ECO (6), ADE-CCT (6)
Área/s de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad		
Departamento/s	Economía Financiera y Contabilidad		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Montserrat Retamar Pozo		
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS			
Objetivos			
1. Capacitar al alumno para que conozca los fundamentos de problemáticas contables necesarias en la práctica habitual de las empresas.			
2. Capacitar al alumno para que conozca la incidencia de la normativa contable española en el proceso de medida y valoración inherente al sistema contable.			
3. Capacitar al alumno para que alcance un nivel de formación y comprensión de la materia que le permita desarrollar materias contables de superior complejidad y favorezca el proceso de autoaprendizaje.			
...			
Competencias			
CGI1: Capacidad de análisis y síntesis.			
CGI2: Capacidad de gestión de la información.			
CGI3. Capacidad de organización y planificación.			
CGI4. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.			
CGI5. Capacidad para la resolución de problemas.			
CGI6. Capacidad de tomar decisiones.			

CGI8. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
CGI9. Conocimientos de Informática relativos al ámbito de estudio.
CGP1. Capacidad crítica y autocrítica.
CGP2. Capacidad para trabajar en entornos de presión.
CGP5. Compromiso ético en el trabajo.
CGS2. Capacidad de aprendizaje autónomo.
CGS6. Motivación por la calidad.
CED1. Capacidad para analizar e interpretar la información contable con el fin de emitir y trasladar informes a los diversos sujetos interesados en la actividad empresarial.
CED10. Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Contabilidad Financiera necesarios para la resolución de problemas que pueden plantearse en el ámbito de la economía y la empresa.
CED19. Conocer el proceso de cierre del ciclo contable y la preparación de la información necesaria para la confección de los estados financieros, prestando especial atención a los exigidos obligatoriamente por la legislación vigente.
CED24. Conocer los sistemas contables, la normativa y el proceso de elaboración y comunicación de información externa e interna en la actividad empresarial.
CED26. Conocer y aplicar en la actividad empresarial los distintos criterios de valoración en la contabilización de operaciones y procesos, de acuerdo con la normativa nacional e internacional.
CED33. Conocer y comprender el marco contable actual y aplicarlo en el análisis de operaciones y procesos contables básicos.
CED43. Conocer, comprender y aplicar las metodologías y los instrumentos propios del análisis contable.
CEP1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
CEP17. Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
CEP18. Capacidad para la transmisión y divulgación de información sobre cuestiones económicas.
SIGLAS: CGE: COMPETENCIAS GENÉRICAS INSTRUMENTALES. CGP: COMPETENCIAS GENÉRICAS PERSONALES. CGS: COMPETENCIAS GENÉRICAS SISTEMÁTICAS. CED: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES (SABER). CEP: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES (SABER HACER).
TEMAS Y CONTENIDOS
Breve descripción del contenido
El objetivo de la asignatura es completar y ampliar la formación básica que el alumno alcanzó con Contabilidad Financiera I. En definitiva, el alumno continúa con el estudio de las problemáticas diversas que acontecen en la vida de las empresas en relación con la disciplina contable. De esta forma, avanza en la comprensión de conceptos necesarios y fundamentales de la Contabilidad Financiera que deberán ser conocidos para completar un proceso contable con absoluto rigor.
Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: EL CICLO CONTABLE Y CUENTAS ANUALES. Contenidos del tema 1: Contenidos teóricos del tema 1: 1.1.- Ciclo Contable. Aspectos generales.

1.2.- Presentación de las Cuentas Anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP5, CGS2, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CEP1, CEP17, CEP18

Práctica del tema 1 (presencial grupal): Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Metodología: Supuestos prácticos del proceso contable básico que periódicamente deben seguir las empresas hasta la elaboración de las Cuentas Anuales según los formatos preestablecidos en el PGC, con el fin de valorar la situación actual y previsible evolución de una empresa.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP5, CGS2, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CEP1, CEP17, CEP18.

Denominación del tema 2: **PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. ESPECIAL ATENCIÓN AL MARCO CONCEPTUAL.**

Contenidos teóricos del tema 2:

2.1.- Estructura general del plan contable.

2.2.- Marco Conceptual. Especial atención a los Principios Contables y Criterios de Valoración.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18.

Práctica del tema 2 (presencial grupal): Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Metodología: Repaso de la estructura general del plan contable, proponiendo ejercicios y supuestos relacionados con la aplicación práctica de los principios contables obligatorios para todas las empresas cualquiera que sea su forma jurídicas, así como de los criterios de valoración incluidos en la primera parte del PGC.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18.

Denominación del tema 3: **COMPRA DE EXISTENCIAS Y CUENTAS A PAGAR**

Contenidos teóricos del tema 3:

3.1.- Presentación grupos 3 y 4 del PGC

3.2.- Aspectos relacionados con las existencias.

3.3.- Compras y cuentas relacionadas. Normas de valoración.

3.4.- Problemática contable de la compra de envases y embalajes en particular.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18

Práctica del tema 3: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Metodología: Realización de supuestos prácticos dentro y fuera del aula en grupo grande y seminario.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18.

Denominación del tema 4: **VENTA DE EXISTENCIAS Y CUENTAS A COBRAR**

Contenidos teóricos del tema 4:

- 4.1.- Ventas y cuentas relacionadas. Normas de valoración.
- 4.2.- Problemática contable de la venta de envases y embalajes en particular.
- 4.3.- Efectos comerciales.
- 4.4.- Operaciones de factoring.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18

Práctica del tema 4: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Metodología: Realización de supuestos prácticos dentro y fuera del aula en grupo grande y seminario.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18.

Denominación del tema 5: **VALORACIÓN, REGULARIZACIÓN Y DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS**

Contenidos teóricos del tema 5:

- 5.1.- Criterios de valoración de inventarios. Norma de valoración.
- 5.2.- Regularización de existencias.
- 5.3.- Deterioro de valor de las existencias.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18

Práctica del tema 5: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Metodología: Realización de supuestos prácticos dentro y fuera del aula en grupo grande y seminario.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18.

Denominación del tema 6: **DETERIOROS DE VALOR (GRUPO 4) Y PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES**

Contenidos teóricos del tema 6:

- 6.1.- Deterioro de valor de clientes y deudores.
- 6.2.- Provisiones.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se

facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18

Práctica del tema 6: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Metodología: Realización de supuestos prácticos dentro y fuera del aula en grupo grande y seminario.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18.

Denominación del tema 7: **OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES COMERCIALES**

Contenidos teóricos del tema 7:

7.1.- Problemática contable de las cuentas relacionadas con el personal.

7.2.- Cuentas relacionadas con las Administraciones Públicas.

7.3.- Periodificaciones.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18

Práctica del tema 7: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Metodología: Realización de supuestos prácticos dentro y fuera del aula en grupo grande y seminario.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18.

Denominación del tema 8: **INMOVILIZADO MATERIAL.**

Contenidos teóricos del tema 8:

8.1.- Concepto de inmovilizado material y características generales.

8.2.- Normas de valoración sobre inmovilizado material.

8.3.- Adquisición del inmovilizado material.

8.3.1.- Por compra a terceros.

8.3.2.- Por producción y fabricación propia y ajena.

8.3.3.- Arrendamiento Financiero (Leasing).

8.4.- Enajenación del inmovilizado material.

8.5.- Correcciones de valor.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18

Práctica del tema 8: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Metodología: Realización de supuestos prácticos dentro y fuera del aula en grupo grande y seminario.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5,

CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18.

Denominación del tema 8: **INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

Contenidos teóricos del tema 9:

- 9.1.- Concepto de inmovilizado intangible y características generales.
- 9.2.- Normas de valoración sobre inmovilizado intangible
- 9.3.- Adquisición del inmovilizado intangible.
 - 9.3.1.- Aplicaciones Informáticas.
 - 9.3.2.- Propiedad Industrial
- 9.4.- Correcciones de valor.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18

Práctica del tema 9: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Metodología: Realización de supuestos prácticos dentro y fuera del aula en grupo grande y seminario.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP5, CGS2, CGS6, CED1, CED10, CED19, CED24, CED26, CED33, CED 43, CEP1, CEP17, CEP18.

Todos los aspectos relevantes de la asignatura y del desarrollo del curso aparecerán oportunamente en las páginas electrónicas abiertas para la asignatura de Contabilidad Financiera II.

El material depositado en las aulas virtuales (páginas electrónicas), es un material básico que ayudará al desarrollo de la asignatura pero no el único para superarla, por ello será necesario completarlo con las explicaciones del profesor y la bibliografía aportada en este documento.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	S	TP	EP
1 Teoría	2	1			1
1. Práctica	3	2			1
2. Teoría	4	1			3
2. Práctica	2	0			2
3. Teoría	8	3			5
3. Práctica	10	3	1		6
4. Teoría	6	2			4
4. Práctica	10	3	1		6
5. Teoría	6	2			4
5. Práctica	11	2	2		7

6. Teoría	6	2			4
6. Práctica	9	3	1		5
7. Teoría	7	3			4
7. Práctica	8	2	1		5
8. Teoría	10	3			7
8. Práctica	12	3	2		7
9. Teoría	9	2			7
9. Práctica	12	3	1		8
Evaluación del Conjunto	15	3.5		1.5	10
TOTAL	150	43.5	9	1.5	96

G: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)
 S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)
 TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)
 EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS: (Práctica: no presencial individual)

A lo largo del semestre se dedicará tiempo a la preparación de exámenes. (Competencias: las mismas que ha de adquirir en cada una de las prácticas presenciales, dependiendo del bloque temático al que se haga referencia).

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Aspectos generales de la evaluación.

La evaluación de la asignatura Contabilidad Financiera II tendrá en cuenta el tipo de seguimiento de la asignatura que de ella realice el alumnado. En este sentido, se distinguirá entre alumnado presencial y alumnado no presencial.

Para ello, en las dos primeras semanas del curso, y una vez que el alumnado conozca las dos formas de evaluación, cada estudiante comunicará la profesora que le corresponda el sistema de enseñanza-aprendizaje y, en consecuencia, de evaluación que elija.

La evaluación en la asignatura Contabilidad Financiera II se realizará mediante pruebas tipo test y mediante ejercicios prácticos que englobarán toda la materia tratada durante el curso cuyas características serán las siguientes:

A) Pruebas tipo test.

Tendrán un número de preguntas variable y una sola respuesta correcta.

Las respuestas correctas se valorarán con 1 punto, las respuestas incorrectas se valorarán con $-1/(r-1)$, siendo r el número de posibles respuestas. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos. Las puntuaciones de esta prueba se transformarán en una calificación normalizada de 0 a 10: puntuación test*10/n, siendo n el número de cuestiones planteadas.

B) Ejercicio práctico.

La prueba práctica puede consistir en un ejercicio o supuesto, que se puntuará entre 0 y 10, o en una prueba test centrada en aspectos prácticos de la asignatura, en cuyo caso se valorará teniendo en cuenta los criterios expuestos en el epígrafe anterior.

En el caso de responder la segunda parte a un desarrollo práctico, éste consistirá en la resolución de un supuesto sobre el proceso contable completo, o sobre algunas partes del mismo, en el que se abordarán cuestiones relativas a cada uno de los aspectos estudiados en el curso. Para superar esta parte será necesario que el alumno resuelva correctamente, al menos, la mitad de las cuestiones planteadas referentes a cada uno de los citados aspectos. Para la calificación de esta segunda parte se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: adecuación y correcta utilización de las cuentas en el registro de cada hecho contable, valoración de las partidas que intervienen, identificación de las bases teóricas (normas de valoración y principios contables) que sustentan el registro y presentación de cuentas anuales. Asimismo, los alumnos deben ser conscientes de que el registro contable de operaciones es correcto únicamente si lo son tanto los conceptos que intervienen en dicho registro como el valor o cantidad por el que cada concepto se registra. Por tanto, la validez de un registro requiere la corrección simultánea de ambos aspectos. Asimismo se tendrán en cuenta la legibilidad, limpieza y claridad en las respuestas.

Los criterios de calificación y puntuación, tanto de la prueba tipo test como de la prueba práctica, dependerán de los contenidos recogidos en las mismas, y ello debido a la diversidad de problemáticas contables que engloba la materia; por tanto solo se podrán concretar estos criterios a la hora de elaborar cada una de dichas pruebas.

En cada convocatoria únicamente será evaluado y calificado el alumnado que disponga de dicha convocatoria. Por tanto, se requiere a todos los alumnos para que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan.

2. Evaluación para el alumnado no presencial.

Consistirá en un examen presencial único en la convocatoria ordinaria (febrero) y un examen único en la convocatoria extraordinaria (junio o julio).

El examen presencial estará compuesto por una prueba tipo test y un ejercicio práctico con las características expuestas en el apartado "Aspectos generales de la evaluación".

Para superar la asignatura es necesario obtener en la prueba test una calificación igual o superior a 5 y en la prueba práctica una calificación igual o superior a 5.

En el caso de haber superado ambas partes, la calificación final de la asignatura se determinará ponderando la nota de la primera parte con un 30% y la nota de la segunda parte con el 70% restante. Es decir, la calificación se obtendrá aplicando la siguiente expresión:

$$\text{nota final} = 0,30 \times \text{nota de la primera parte} + 0,70 \times \text{nota de la segunda parte.}$$

No obstante, para el alumnado que no supere la segunda parte, la nota final nunca podrá ser superior a una calificación de 4. Para el alumnado que no haya superado la

primera parte su calificación final será la puntuación obtenida ponderándola con un 70%.

Para el alumnado no presencial, la calificación obtenida en un examen, ya sea en la prueba tipo test ya sea en el ejercicio práctico, correspondiente a una convocatoria no será válida, en ningún caso, en convocatorias posteriores.

3. Evaluación para el alumnado presencial.

El alumnado que opte por seguir un proceso presencial de aprendizaje tendrá que comunicar su elección a la profesora de la asignatura durante las dos primeras semanas del curso.

La evaluación de este alumnado se realizará mediante tres pruebas tipo test a lo largo del curso (pruebas de evaluación continua) y un ejercicio práctico que coincidirá con el ejercicio práctico del alumnado no presencial.

Las tres pruebas de tipo test se realizarán sobre toda la materia explicada hasta el momento de realizar la prueba de evaluación continua correspondiente, y tendrán las características expuestas en el apartado "Aspectos generales de la evaluación" para este tipo de pruebas.

La previsión de pruebas es:

1. Semana del 21 al 27 de octubre.
2. Semana del 25 al 30 de noviembre.
3. Semana del 8 al 11 de enero.

La fecha concreta de realización de la prueba será publicada en el aula virtual de la asignatura.

Para presentarse a estas pruebas es necesario tener, al menos, el 80% de asistencias a clase. Para determinar esta asistencia se pasará lista de forma aleatoria. Oportunamente se publicarán las listas de las personas que pueden presentarse a cada prueba.

Si un alumno no concurre a alguna de las tres pruebas, bien por no haber tenido el nivel de asistencia a clase requerido, bien por renunciar a realizar alguna de las pruebas, será considerado a partir de ese momento alumno no presencial y se registrará por el sistema de evaluación establecido en el punto anterior.

El alumnado que obtenga una calificación media igual o superior a 5 puntos en las tres pruebas de evaluación continua y siempre y cuando tenga como mínimo una calificación igual o superior a 4 puntos en la última de dichas pruebas, habrá superado esta parte de la evaluación. En la calificación final, esta parte tendrá una ponderación del 30%.

El alumnado presencial que no cumpla alguno de los requisitos descritos en el párrafo anterior, podrá realizar un examen de test específico para el alumnado presencial que

tendrá lugar en la última semana del curso. Habrá superado esta parte quien obtenga una calificación igual o superior a 5. La nota de este examen igualmente supondrá el 30% de la calificación final de la asignatura.

El alumnado presencial que haya superado las pruebas tipo test en las pruebas de evaluación continua o en el test específico para el alumnado presencial, mantendrá esta calificación para todas las convocatorias del curso académico 2012-2013, esto es, convocatoria ordinaria de febrero de 2013 y convocatoria extraordinaria de junio o julio de 2013.

El alumnado presencial que haya superado las pruebas anteriormente señaladas (bien las tres pruebas de evaluación continua o bien el test final) concurrirán a la segunda parte del examen que tendrá lugar en la fecha de la convocatoria oficial de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario obtener en el ejercicio práctico una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

En el caso de haber superado ambas partes, la calificación final de la asignatura se determinará ponderando la nota de la primera parte con un 30% y la nota de la segunda parte con el 70% restante. Es decir, la calificación se obtendrá aplicando la siguiente expresión:

$$\text{nota final} = 0,30 \times \text{nota de la primera parte} + 0,70 \times \text{nota de la segunda parte.}$$

No obstante, para el alumnado que no supere la segunda parte, la nota final nunca podrá ser superior a una calificación de 4.

El alumnado presencial que no supere las pruebas tipo test en las pruebas de evaluación continua o en el test específico para el alumnado presencial, podrá concurrir a la convocatoria general del alumnado no presencial descrita anteriormente (punto 2). En caso de no hacerlo su calificación final será de No Presentado.

4. Fechas de convocatorias y otras cuestiones.

Las fechas de las convocatorias oficiales son las que aparecerán en la guía informativa editada por la Facultad para el curso 2012-2013. No obstante, ante la posibilidad de alteraciones en estas fechas, se recomienda comprobar en los tablones de anuncio o en la página electrónica de la Facultad las fechas definitivas en días próximos a cada convocatoria.

Se recomienda, asimismo, comprobar la transcripción de la relación de notas a las actas oficiales de la asignatura con el objeto de poder subsanar los posibles errores producidos en dicha transcripción.

En la realización de los exámenes, sólo se permitirá el material propio de escritura, cuadro de cuentas (este sólo en la segunda prueba) y calculadora. No se permitirá la utilización de ningún tipo de dispositivo móvil en el examen. Si en algún momento del desarrollo del mismo sonara o se detectara su utilización, la persona que tuviera el dispositivo será objeto de expulsada del examen. Además, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AMADOR FERNÁNDEZ, S. Y ROMANO APARICIO, J. (2008). *Manual Del Nuevo Plan General Contable*. Ed. CEF.

DOMÍNGUEZ CASADO, J.; MARTÍN ZAMORA, M.P. y JURADO MARTÍN, J.A. (2010) *Introducción a la Contabilidad Financiera II*. Ediciones Pirámide

MUÑOZ MERCHANT, ÁNGEL. (2008) *Fundamentos de Contabilidad*, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2ª Edición.

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD y de PYMES, R.D. 1514/2007 y 1515/2007 DE 16 DE NOVIEMBRE. BOE Nº 278 DE 20 DE NOVIEMBRE. (Material obligatorio).

RECURSOS ELECTRÓNICOS

LEGISLACIÓN:

<http://www.boe.es>

<http://laleydigital.laley.es/Content/Busqueda.aspx>

<http://noticias.juridicas.com/>

MANUALES DIGITALES:

Alcarria Jaime, J.J. (2008), *Contabilidad Financiera I*. Ed. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

<http://www.uji.es/CA/publ/sapientia/jur/>

Fuertes Fuertes, I. et al. (2011), *Contabilidad financiera I: teoría y ejercicios*. Ed. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

<http://www.uji.es/CA/publ/sapientia/jur/>

Amador Fernández, S. y Romano Aparicio, J. (2008), *Manual del nuevo plan general contable*. Ed. CEF. <http://contabilidad.tk>

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

(A partir del 1 de septiembre de 2010, las Sociedades Anónimas se regulan por la [Ley de Sociedades de Capital](#), que deroga el Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.)

ALONSO PÉREZ, Á. Y POUSA SOTO, R. (2007) *Casos prácticos del nuevo Plan General de Contabilidad*. Ed. CEF.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.J. (2007) *Nuevo Plan General Contable. 205 Supuestos*

prácticos. Dossier Práctico Francis Lefebvre.

GALLEGO DÍEZ, E. Y VARA Y VARA, M. (2008) *Manual práctico de Contabilidad Financiera*. Ediciones Pirámide. 2ª edición.

MAYO, C. Y PULIDO, A. (2008). *Contabilidad Financiera. Un enfoque actual*. Ed. Paraninfo. Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (2011). *Guía del Nuevo Plan Contable para PYME*.

REJÓN LÓPEZ, M (2008). *Manual Práctico Del Nuevo Plan General de Contabilidad 2008*. Ed. Grupo editorial universitario.

RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 30 DE JULIO DE 1991, por la que se dictan normas de valoración del Inmovilizado Material. (BOICAC nº 6, 1991).

RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 21 DE ENERO DE 1992, por la que se dictan normas de valoración del Inmovilizado Inmaterial. (BOICAC nº 8 y 9,1992).

RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 27 DE JULIO DE 1992, sobre criterios de contabilización de las participaciones en los fondos de inversión en activos del mercado monetario (FIAMM). (BOICAC nº 10, 1992).

RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 9 DE MAYO DE 2000, que establece los criterios para la determinación del coste de producción. (BOICAC nº 42, 2000).

SOCIÁS SALVÁ, A., HERRANZ BASCONES, R., PONS FLORIT, D., HORRACH ROSSELLÓ, P., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A. Y PERELLÓ JULIÁ, M. (2007) *Contabilidad Financiera. El modelo contable básico. Teoría y supuestos*. Ediciones Pirámide.

WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L., BAÑÓN, C., BELTRÁN, E.C., GARCÍA, M., GONZÁLEZ, J., RODRÍGUEZ, L., RUIZ MANERO, E., SERRANO, M.J. Y VERDÚ, V. (2008) *Contabilidad financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES*. Ediciones Pirámide.

OTROS RECURSOS ADICIONALES

Material depositado en el aula virtual de la asignatura.

HORARIOS DE TUTORIAS

Tutorías programadas:

Profesor/a. **Dolores Gallardo Vázquez**

Despacho: nº 24

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

Primer semestre: jueves y viernes de 13 a 14 horas.

Profesora: **Carmen Pineda González**

Despacho: 13

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO: (primer semestre)

Las tutorías programadas se fijarán a lo largo del semestre para cada grupo de alumnos. Realizándose preferiblemente en la segunda mitad del semestre y recibiendo cada grupo de 8 alumnos 1,5 horas de tutorías programadas, fijadas con antelación, dentro del horario de periodo lectivo de las tutorías de libre acceso.

Profesora: **Aurora E. Rabazo Martín**. Despacho nº 32.

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO: (primer semestre)

Las tutorías programadas se fijarán a lo largo del semestre para cada grupo de alumnos. Realizándose preferiblemente en la segunda mitad del semestre y recibiendo cada grupo de 8 alumnos 1,5 horas de tutorías programadas, fijadas con antelación, dentro del horario de periodo lectivo de las tutorías de libre acceso.

Profesora: **Montserrat Retamar Pozo**

Despacho: nº 9

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO: (primer semestre)

Las tutorías programadas se fijarán a lo largo del semestre para cada grupo de alumnos. Realizándose preferiblemente en la segunda mitad del semestre y recibiendo cada grupo de 8 alumnos 1,5 horas de tutorías programadas, fijadas con antelación, dentro del horario de periodo lectivo de las tutorías de libre acceso.

Tutorías de libre acceso:

Profesor/a. **Dolores Gallardo Vázquez.**

Despacho: nº 24

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

Primer semestre: lunes, martes y miércoles de 9 a 11 h.

Segundo semestre: lunes y martes de 11 a 13 h. y viernes de 9 a 11 h.

PERIODO NO LECTIVO:

Primer semestre: lunes, martes y miércoles de 9 a 11 h.

Segundo semestre: lunes y martes de 11 a 13 h. y viernes de 9 a 11 h.

Profesora: **Carmen Pineda González**

Despacho nº 13

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

Primer semestre: lunes de 13 a 14 h. y de 16 a 17 h. martes de 12 a 14 h. miércoles de 13 a 14 h. y de 18 a 19 h.

Segundo semestre: lunes de 13 a 14 h. y de 16 a 17 h. martes de 12 a 14 h. miércoles de 13 a 14 h. y de 16 a 17 h.

PERIODO NO LECTIVO:

Primer Semestre: lunes y martes de 11:00 h. – 14:00 horas.

Segundo Semestre: lunes y martes de 11:00 h. – 14:00 horas.

Profesora: **Aurora E. Rabazo Martín.**

Despacho nº 32.

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

Primer semestre: lunes: 12:00 a 14:00 h; martes: 13:00 a 14:00 h y 17:00 a 18:00; viernes: 12:00 a 14:00 h.

Segundo semestre: lunes, martes y viernes: 11:30 a 13:30 h.

PERIODO NO LECTIVO:

Primer Semestre: lunes y martes: 11:00 a 14:00

Segundo Semestre: lunes y martes: 11:00 a 14:00

Profesora: **Montserrat Retamar Pozo**

Despacho: nº 9

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

Primer semestre: miércoles de 13 h – 15 horas, jueves de 12-14 horas y viernes de 11-13 horas.

Segundo semestre: lunes y martes de 13 h – 15 h. miércoles de 12-14 h.

PERIODO NO LECTIVO:

Primer Semestre: lunes y martes de 11:00 h. – 14:00 horas.

Segundo Semestre: lunes y martes de 11:00 h. – 14:00 horas.

RECOMENDACIONES

Para que los alumnos que cursen la asignatura de Contabilidad Financiera II lo hagan con mayores garantías de éxito es conveniente que los mismos tengan unos conocimientos básicos de contabilidad adquiridos en el primer curso de la titulación.

Así mismo, es aconsejable que nuestros alumnos hayan aprendido el conjunto de materias impartidas en el primer año, de una naturaleza diversa pero que aportan el apoyo suficiente para el siguiente curso.